



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
6 de Julio de 2023

<p>SRES. ASISTENTES: Presidenta: D^a.Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D^a.M^a.Cayetana Rguez.Mestre D.Antonio de la Rosa Schez. D.Fernando Rguez. Villalobos D^a.Josefa Guerra Regatero D.Francisco.A. Cordón Vera ----- Secretaria: D^a. Marta Gómez Ojeda</p>	<p>En Castilleja de la Cuesta a seis de julio de dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne de forma presencial, en 2º convocatoria, en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p>
--	--

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria D^a. Marta Gómez Ojeda.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2023.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- PADRONES MUNICIPALES: APROBACIÓN.

De orden la Sra. Alcaldesa-Presidenta y por la Delegada de Hacienda, D^a. M^a. Angeles Rodríguez, se da cuenta del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

- **SERV.INST. DEPORTIVAS JUNIO Y JULIO 2023 64.656,37 €.**



- ALQUILER DE APARCAMIENTO (2023/7)	8.182,52 €.
- PAGO FRACCIONADOS (2023/7)	4.744,44 €.
- TASA POR SERVICIO DE MERCADILLO	17.797,90 €.
- TASA POR SERVICIO DE MERCADO	976,36 €.
- RECOGIDA Y ELIMINACIÓN RESIDUOS	561.277,42 €.

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

3.- SOLICITUDES DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA: APROBACIÓN.

De orden de la Presidencia se da cuenta de las siguientes solicitudes:

- * **E.M.N./ S.C.B.M.** - Placa Vado
- * **F.J.B.F.** - Placa Vado y Pintura de Amarilla
- * **R.S.M.** - Ampliación línea Amarilla.

4.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- Beneficiarios (04) - Importe: 847,70 €

5.- ASUNTOS URGENTES.

No hubo.

6.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- **D. Manuel Calderón, Delegado de Deportes**, informa sobre la actividad de "IV ACUATLON VILLA DE CASTILLEJA DE LA CUESTA", celebrado el pasado 24 de junio, en las instalaciones de la Piscina Municipal de verano, siendo todo un éxito de participación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 11:40 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria